

RESOLUCIÓN No. 1177
31 de Diciembre de 2010

Por medio de la cual se corrige un yerro en el manual específico de funciones de la entidad, el cual fue ajustado y actualizado mediante Resolución No. 1149 del 27 de Diciembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, LEY 909 DE 2004, EL DECRETO 2772 DE 2005, LA RESOLUCION INTERNA No. 1149 DE 2010,Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1149 de diciembre 27 de 2010 se ajustó y actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO".

Que el artículo 8º de la Resolución No. 1149 del 27 de diciembre de 2010 establece:

"Artículo 8º.- El Director General mediante Auto (sic) Administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones y competencias laborales".

Que el inciso segundo del Artículo 28 del Decreto 2772 de 2005 establece:

"La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico de funciones se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con el Manual General. El manual específico no requerirá refrendación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública."

Que en lo que respecta al cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 perteneciente al Centro Ambiental Suroccidente, en el Título VI, requisitos de Estudios y Experiencia, se vislumbra un error de digitación por cuanto no se incluyó el perfil profesional de Zootecnista, mismo que si se contemplaba en el Manual de Funciones anterior, con el cual el funcionario correspondiente tomo posesión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir un yerro de digitación en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de Corponariño ajustado y actualizado mediante Resolución No. 1149 de diciembre 27 de 2010 en el siguiente empleo, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo:

I. IDENTIFICACION	
Nivel Jerárquico	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	11
No. de cargos	01
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinador de las acciones de CORPONARIÑO en el Centro Ambiental y ofrecer asistencia técnica con miras a alcanzar, las metas y objetivos propuestos en los planes, programas y proyectos de la Corporación	

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Título de formación universitaria o profesional en: Agrología, Agronomía, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental y Sanitaria., Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, y Zootecnia. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Experiencia Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación, modifica la Resolución No. 1149 del 27 de diciembre de 2010 en lo pertinente.

San Juan de Pasto, 31 días del mes de Diciembre de 2010.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO RAMOS RAMOS
Director General

Proyecto: Luis E. 
Revisó: Dr. Jaime C. 
Dra. Gladys G.